

PALABRAS DE LA HUERTA DE MOLINA

Antonio de los Reyes

Cronista Oficial Molina

Era, y es, misión principal del Heredamiento Regante de Molina, velar por la administración, cuidado y vigilancia de sus cauces generales y de la presa o toma de aguas del río, así como conceder la instalación de artefactos (cenias, norias, molinos y motores), y, finalmente, aceptando o denegando ampliaciones. Todo ello sin necesidad de la participación del Concejo o de cualquier otro organismo. Y así se decidió *desde tiempo inmemorial*.

Entre la maraña de papeles, expedientes, certificaciones y demás, aparecen, de vez en cuando, alguna palabra de difícil definición. Suelen ser pocas y que no se usan en la huerta murciana y, por extensión, en la ribera del río Segura, principalmente por su extraña definición, de tal manera que manejando alguno de los diccionarios, palabreros o listado de modismos del hablar localista se desconoce su significado y en el diccionario de la Lengua no están o tienen otro sentido.

Las recojo en mi *El libro del Heredamiento*, de Molina, y a ellas añado alguna de las que aparecen en *Ribera de Molina*, también de muy reciente publicación. Un entretenimiento que puede ser útil para aquellos que gustan de encontrarse con este tipo de palabras.

VOLANTIN. se usa en la huerta de Molina para referirse a una noria o rueda pequeña. Hubo gran empeño en cambiar norias por el volantín ya que éste *funciona con inusitada facilidad aunque sea escaso el caudal de agua que lo impulse*¹. Ni Díaz Cassou, ni Joaquín Cerdá, ni ningún especialista en temas de la huerta hace referencia al volantín. Tampoco Montaner Salas, ni en su reciente obra Diego Ruiz Marín. Sólo Aguilar Gil y César San Nicolás

Romera, definen volantín, como, *Aparejo consistente en un sedal largo con plomo en la punta y varios anzuelos. Por antonomasia hilo de pescar* y habla de su procedencia catalana. La Real Academia de la Lengua: *Volante, que vuela. 2.- Especie de cordel con uno o más anzuelos, que sirve para pescar.* Y más simple es Alberto Sevilla al definirlo como *hilo de cáñamo de cuya punta pende un anzuelo*. Ninguno hace referencia artefacto alguno.

En 1868 a D. Carlos Soriano le permitió el Heredamiento tomar aguas sobrantes para regar tierras frente al río Segura, en La Ñora, cola de la acequia de Molina. Le expidieron también un certificado de dicha aprobación. Así mismo D. Joaquín Portillo Herraiz, vecino de Murcia y heredado, solicitó permiso para cambiar la cenía que tenía en el Saladar por un volantín *colocado en línea paralela a la acequia Subirana*, para ello presentó estudio sobre las dimensiones del cauce y la cantidad de agua que debía tomar, regando el mismo número de tahúllas. Cinco días después el Juntamento lo autorizó. Pero en el mes de noviembre los comisarios denunciaban que existía un gran desnivel por la prominencia que eleva su fondo; que sin autorización previa, había roto el quijero y construido un partididor de madera para entablar, con el fin de conducir agua a su noria llevándola más allá de sus límites. Le dijeron, con el alcalde a la cabeza, que levantase el partididor, repusiese el quijero, se abstuviese de entablar o hacer algo sin previa autorización, *sin perjuicio de los procedimientos a que se ha hecho merecedor*.

Esto último dolió a Portillillo, pues alegó al día siguiente, que cuando le otorgaron el volantín admitieron la situación del puente haciendo con ello derecho adquirido y

1. A.H.R.Mo. Libro de Actas 1886 al 1892.

que ahora la situación le perjudicaba grandemente. Por lo que esperaba desestimasen la exposición dejando el cauce del puente del Saladar de Lorquí tal como está.

Felipe Hernández Guillamón, D. Rafael Miró González, vecino de Murcia, D. Fulgencio Soriano, de esta vecindad, y el murciano D. José Orenes, también modificaron su ceña y contraceña en la acequia Mayor, cañada de los Giles, en la Ribera, por un volantín. Regaban 29 tahúllas y media. En 1876 pasó a don Tomás Albistur y Hurtado, por compra. Este afirmaba que desde 1843 regaban esas tierras por medio de cenía; pero que en 1875 se inutilizó la existente y él iba a poner otro volantín.

En 1879 se dejó para resolver en un Juntamento extraordinario *que se ha de celebrar*, un volantín que solicitaba José García Sánchez, como administrador de Zabáburu, para instalarlo algo más abajo del partidor de las veinticinco tahúllas. Esta es la primera referencia que encuentro sobre la rueda de la Compañía. Habla de que hubo concesión para regar las tierras fronterizas a la Casa-granja, que, después de regadas, se volvieron a dejar en secano, *de ello hace muchos años*, y que entonces se hacía por ceña. Pero *ahora* ya no hay riego ni ceña, por lo que quiere instalar un *bolantín*. Acabó siendo la actual rueda, rehecha, que hay en el parque de la Compañía.

Tomás Atenza Reynel, vecino de Murcia, en compañía de José Gómez Gómez, de Molina, solicitaron, y obtuvieron autorización, en 1876, para instalar un volantín o rueda en la cola de la acequia Subirana en tierras de su propiedad, en el barrio de san Roque, que ya regaban con cenía. Diez años después, cuando todavía no habían realizado el cambio, encontraban dificultades para convertir la cenía en rueda o noria. Dificultades que se acentuaban por la necesidad de una ripia. Realizada ésta, la Comisión nombrada al

efecto aceptó los trabajos llevados a cabo porque *resulta que el bolantín funciona con inusitada facilidad aunque sea escaso el caudal de agua que lo impulse*.

Por otro lado, y según nota de Antonio Martínez Navarro facilitada a Manuel Jorge Aragoneses, la noria comenzó a funcionar el 4 de marzo de 1887, miércoles santo. Era de madera y se embreaba todos los años. Desapareció en 1956. La construyó Jaime Bustenga, de Lorquí, por 20.773 reales y 13 cmts. Tenía diez metros y medio de altura. Estaba en el llamado Huerto de Atenza y más tarde Huerto Fayren.

Este Bustenga construyó varias norias grandes, prácticamente todas las de estos años, como puede demostrarse en los expedientes del heredamiento de Molina. Debíó hacerlas muy bien, pues duraron largos años.

MOLINETA, la define Diego Ruiz Marín, en su obra citada, *como aparato para elevar aguas mediante una hélice movida por el viento, en lo alto de una torre metálica, que a su vez hace girar un artillugio que bombea el agua de un pozo hasta la superficie*. Ortuño Palao la define como *Molino de viento, generalmente metálico*, recogido de la obra de Pilar Polo y que menciona para los parajes yeclanos de la Molineta en el que hasta 1934 estuvo en las estribaciones del cerro del Castillo y la molineta de Ortuño, como molino; pozo. Como *molino de viento* lo define Molina Fernández. En Molina se recoge en las actas de 1871: *asimismo se dio cuenta de otra instancia presentada y subscripta por Juan Amador Gil de esta vecindad con el fin de que se le conceda permiso para construir una molineta para dar riego a sus tierras*. No es artillugio usado en la huerta, aunque nos recuerde a los molinos de viento. Sus dimensiones y utilidad no debieron ser prácticos.

Acepta Ginés García Martínez el término molinete como molino de viento cuya terminación en -ete se debe a su posible

origen aragonés. La palabra da toponimia a un cabezo y zona y el de molinete “Cabezo del Molinete”. Es molino de viento para cereales.

En algún momento puede recordar a molinete, al que la Academia da diversas interpretaciones: para colocar en la ventanas y extraer el aire de las habitaciones. Como juguete de niños. Como figura de baile. Movimiento circular de las armas blancas, y, en marinería, especie de torno horizontal. Por su parte en Cartagena dicen ser el torno de las minas.

El 9 de abril el Consejo de Administración de Fincas Incautadas de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, UGT, se dirigió al compañero Presidente del Sindicato de Riegos solicitando agua para al finca La Molineta, de los herederos de Rogelio Gil. El Sindicato de Riego, aplicando el artículo 58 de las Ordenanzas, por ser solicitud para las aguas de la cola que ya pertenecían al motor de Leandro, lo rechazó por no adjuntar la documentación adecuada, y que cuando se lo concedan *tiene que ser sin perjuicio de tercero*².

En Juntamento general del 15 de junio de 1953, a bote pronto y a propuesta de Emilio Gil, sugirió la idea de exponer las listas en el Sindicato de los que deseaban ampliar el regadío. También se propuso incluir la totalidad del territorio municipal. Para un primer recuento y reserva, los presentes solicitaron: el conde, 30 hectáreas en el Panderón, por el motor de Olegario; el motor la Gloria, 9 has; el motor de Cañada de las Eras, 70; el de la Barceloneta 30; el del Llano y Serreta 120, y 150 en Campotéjar. José González Soriano 110 has, Eduardo Martínez 80 en Campotéjar. Emilio Gil, en representación de Emilia Moreno García, 20 en el Panderón, 30 para el motor de la Molineta, 50 para La Gloria, 60 para la cenía del Tío Pepe el Bueno, en Campotéjar. José Gil Moreno 100 en la

Señorita. Olegario Breis por el motor de su propiedad. A propuesta de Martínez Carbonell debían solicitarse 8.000 en Campotéjar. Cuatro días después el Juntamento decidió tomar acuerdos más en firme. Completaron las solicitudes con algunas más y plantearon el problema de los nuevos riegos en Campotéjar que requerían autorización especial, por lo que sugirieron solicitarlo a través de Ayuntamiento.

Todavía hoy existe el paraje de La Molineta, que esta urbanizándose

TERCELETA. En el diccionario de la Lengua no existe; pero sí terceletete. Arco terceletete, en arquitectura que es *el que en las bóvedas por arista sube por un lado hasta la mitad del arco diagonal*. Lo más parecido terceo, madero trasversal sobre el que descansan las vigas, jácena (viga maestra) Así en García Soriano y Ruiz Marín; Molina Fernández lo iguala a jácena como *maero mas señalao de la techumbre*. Pero de terceletete no dicen nada. Se puede interpretar como una de las tablas del partidor. *En enero del año siguiente fue a don Carlos a quien le permiten cambiar las cuatro ripias o tablas por tres terceletetas y el partidor a un lugar más elevado. A ello se opuso D. Eustasio de Ugarte, lo que provocó que los comisarios hiciesen una visita para comprobar las instalaciones de la noria; siendo consideradas por ellos como adecuadas y sin daño a terceros*³. Es cierto que solo la he encontrado una vez; pero se da por entendida por los presente y es el año 1876. Las Ordenanzas de la Huerta de Murcia sí hace mención de las *tabla de terciuleta*. El art. 88 dice: *Cuando por cualquier motivo dejase de moler alguna piedra de las que tenga el molino, deberá levantarse el tablacho del escorredor un escalón, ó lo que es lo mismo la altura de una tabla de terciuleta*. Así lo menciona Alberto Sevilla.

2. A.H.R.Mo. Expedientes núm. 184 del año 1937 en Carpeta de expedientes de 1934. Acta Juntamento 26 de abril de 1937.

3. El Libro del Heredamiento, pág. 150.



Apunte de la huerta. F. Saura Pacheco.

No interesa tercerola, ya que Martínez Ruiz la considera *un arma de fuego más corta que la carabina*. Y el Diccionario de la Lengua agrega que puede ser *una especie de barril de mediana cabida o una flauta más pequeña que la ordinaria y mayor que el flautín*. Nada que ver con lo que nos interesa.

RIPIA: Se usa en Molina como una de las tablas del partididor. El diccionario dice: *tabla delgada, desigual y sin pulir*. Y así se usan en los partididores Ruiz Marín la recoge con esa definición sin darle mayor utilidad. García Soriano y Sevilla la desconocen como utilizadas en la huerta y Molina Fernández solo considera ripio como cascote. En *El Libro del Heredamiento* se da cuenta de las numerosas ocasiones en que se emplea. Así: en acuerdos firmados entre Lorquí y Molina,

el 27 de abril de 1782, el punto 4º que *la noria de los Marco siga sin la más leve alteración, usando, todo lo mas una tabla o ripia en caso de necesidad*. En 1890 Andrés Brugarolas y Calafat, sin conocimiento del Juntamento, elevaron la noria y la solera 45 centímetros y colocaron una ripia en el cauce de la acequia para tomar más agua, lo que producía daño a los regantes de la parte inferior. En 1928 hizo ocho reclamaciones interesantes el nuevo acequero mayor, Jesús Chicano Riquelme, entre ellas: que en las tomas de aguas de los artefactos tuviesen en condiciones las ripias o tablachos.

Es palabra que está en vigor; pues de ella se habla en las Ordenanzas, capítulo VII, al hacerlo de las faltas por el uso del agua: 4.º *El que, colocando tablas o ripias o haciendo paradas en las acequias o brazales, elevase el nivel de la corriente, bien para tomar más*

agua de la que le corresponde, bien para regar con mayor prontitud.

Inquestionablemente la palabra ripia se usa comúnmente en Molina como tabla de los partidores o paradas.

SEMOVIENTES. Dice la Real Academia de la Lengua que proviene del latín: *que se mueve a sí mismo o por sí*, y nos lleva a bienes semovientes, que son los que consisten en ganados de cualquier especie. En los escritos del Heredamiento debían emplearse en este sentido pero refiriéndose a animales de tiro, pues no cabe otra explicación. En realidad son las conocidas *ceñas de sangre*.

En la finca, que fue propiedad de D. Ignacio López de Lema sita en La Brancha, y en 1888, doña Dionisia Salomón y San Martín, vecina de Murcia y viuda de 50 años, solicitó sustituir su artefacto de ceña, movida por *semovientes*, por una rueda hidráulica de diez metros de diámetro, en el arco que tenía en dicho pago. En la petición participó doña Juana García Comendador. Pretendían regar cinco hectáreas y media de secano, equivalentes a unas cuarenta y nueve tahúllas entre las dos, instalando la rueda a unos ciento cincuenta metros del arco. Acabaron en una cenia movida por caballerías. En 1894, volvió doña Dionisia a solicitar la rueda hidráulica, en esta ocasión ella sola. Dijo que así se evitaban los numerosos charcos ocasionados por los semovientes, en el lugar se denomina de Los Charcos. Le fue concedido⁴.

TRESPOR: Es palabra usada en Ribera de Molina al hablar de los suelos de yeso⁵. La Real Academia de la Lengua no contempla *trespor* ni *traspol*. Dice Molina Fernández que *Trespor* y *traspol* significa piso de yeso. García Soriano

acentúa *Tréspol* para definirlo como

capa de yeso que cubre los pisos, los mismo que *traspol*, según se emplea en Archena, puntualiza. En catalán y valenciano *trespol* es piso. Ruiz Marín da varias acepciones, como capa muy delgada de yeso y arena que cubre los pisos; suelo de yeso; habitación en lo alto de las barracas; más precisa para *traspol*, el pavimento, piso de yeso. Para *trespol*, acepta *traspón* como piso alto, contrapuesto al bajo. Esto mismo lo recoge Gómez Ortín.

De la antigüedad de la palabra *trespol* como capa de yeso y arena que cubre los pisos, Alberto Sevilla la encuentra en 1495 cuando visitaron la fortaleza de Cieza “la cual (torre) tiene un *traspol* fecho de argamasa...” tomándolo de Salmerón. La Antigua Carteaia.

“La entrada a la vivienda con suelo de *trespor*; excepto en aquellas casas que por necesidad o capricho, colocaban un pasillo “empedrado» de no muy grueso canto rodado, desde la entrada hasta la puerta del corral, delimitado por sendas filas de losa. Servía para qué las bestias no ensuciaran, a su paso, el suelo de la vivienda ya que por allí entraban al corral o cuadra, y sobre todo, que no lo deterioraran con las pezuñas”. Así se escribe en Ribera de Molina.

LIBRETES: La Real Academia contempla como diminutivo de libro o braserillo de los pies. Pero sí *libreta* que en segunda acepción es cuaderno o libro pequeño destinado a escribir en él anotaciones o cuantas, entre otras. Para Aguilar, en Torrealta usan *librete* como *librito* de papel de fumar o libro pequeño. El Heredamiento en sus juntamentos de los siglos XVII y XVIII una de sus obligaciones era vigilar los gastos que controlaban mediante los llamados *libretes* de las cuentas presentadas por el cobrador: vieron los *libretes* con los gastos causados.

4. A.H.R.Mo. Papeles sueltos núm. 12.

5. REYES, Antonio de los; FERNÁNDEZ BALTRÁN, Pedro; MONREAL TERUEL, Pedro: Ribera de Molina, Molina 2002

SAHUMA: En 1779, en la Junta de ese año, dicen que habiéndose manifestado por alguno de los hacendados de los Pagos Sargal y Almarjales, estar sufriendo los gastos de la Limpia de la Zequia Subirana, no debiendo ser así, y si solo los perttencientes a la Zequia Concejo. Enterados este Heredamiento. Acordo nombrar por comisario a dicho, D. Joaquin de la Plaza Abogado de los Reales Consejos para que examine los Instrumentos antiguos que hubiere para el Riego de las Sahumas de dchos. Pagos de Sargal y Armajales, y enterado de los pactos y condiciones con que este concedió.

Interpreté como sahuma, al aire de la lectura, que se refería a las mejoras llevadas a cabo en los pagos⁶. Más la Real Academia en el término sahumar dice: dar humo aromático a una cosa a fin de purificarla o de que huelga bien. Acaso se parezca más sahumado: Dícese de cualquier cosa que siendo buena por sí, resulta más estimable por la adición de otra que le mejora. Y aquí coincido con la Academia y con lo que quisieron decir.

Y nadie más, ningún libro de localismos, hace mención de la palabra.

ENROÑAMIENTO: Echar cascotes, chinarro o tierra en las acequias. En la acequia inculparon a Marco de los destrozos a causa del enroñamiento provocado por la dejadez de la noria al no limpiarla adecuadamente, dice en 1769 el Heredamiento; que la vuelta de las aguas ha de ser sobre obra para que no enroñe la referida acequia (1752) Marín dice: enroñamiento: acto de enroñarse u obstruirse un acueducto con escombros, tierras o broza, tomándolo de García Soriano que a su vez lo encontró en las Ordenanzas de la huerta de Murcia, según Díaz Cassou.

Sirvan estas palabras para darle una cierta singularidad a la huerta de Molina,

entre otras muchas que tuvo, alguna de las cuales ya he explicado en números anteriores de *Cangilón*.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GIL, Pedro: *Torrealta: Raíces, habla y costumbres de sus huertanos*. Molina, 1999
- CERDÁ, Joaquín: *Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia*. Junta de Hacendados. Murcia 1971.
- DÍAZ CASSOU, Pedro: *Huerta de Murcia*. Madrid (¿)1898. *Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia*. Madrid 1889.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Ginés: *El habla de Cartagena*. Diputación de Murcia, 1958.
- GARCÍA SORIANO, Justo: *Vocabulario del dialecto murciano* Madrid 1932. 2ª ed. Madrid 1980. Editora Regional de Murcia.
- GÓMEZ ORTÍN, Francisco: *Vocabulario del noroeste murciano*. Biblioteca Básica Murciana, extra 3. Editora Regional Murcia 1991.
- JORGE ARANGONESES, Manuel: *Museo de la Huerta*, ed. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid 1967.
- MARTÍNEZ RUIZ, José: *De boca a oreja*. Murcia 1999.
- MOLINA FERNÁNDEZ, Patricio: *Palabrero murciano* Ediciones Mediterráneo. Murcia 1991.
- MONTANER SALAS, María Elena: *Norias, ceñas, artes y ceñiles en las vegas murcianas del Segura y Campo de Cartagena*. Ed. Regional. Col. Biblioteca Básica Murciana. Murcia, 1982.
- ORTUÑO PALAO, Miguel: *El habla de Yecla*. Biblioteca Murciana de Bolsillo. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1987.
- ORTUÑO PALAO, Miguel y ORTÍN MARCO, Carmen: *Diccionario del habla de Yecla*. Ayuntamiento de Yecla. Real Academia Alfonso X el Sabio. Biblioteca de Estudios Regionales. Murcia 1999.
- Real Academia de la Lengua: *Diccionario* 1984
- REYES, Antonio de los: *El Libro del Heredamiento*. Molina 2001.
- REYES, Antonio de los, FERNÁNDEZ BELTRÁN, Pedro y MONREAL TERUEL, Pedro: *Ribera de Molina*. Ed. Ayuntamiento de Molina. Molina 2002.
- RUIZ MARÍN, Diego: *Vocabulario de las Hablas Murcianas*, ed. Consejería de la Presidencia, Región de Murcia, 2000.
- SAN NICOLÁS ROMERA, César, en su *El Vocabulario de la pesca en el litoral de Cartagena*,
- SEVILLA, Alberto: *Vocabulario murciano* Murcia. Ed. 1919. 2ª ed. 1990.

6. *El Libro del Heredamiento*, pág. 83.